INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
DECCONST S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía DECCONST S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2010.

La compañía DECCONST S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias Y comerciales, así como las disposiciones de sus propios estatutos internos. Se espera que para el periodo 2011 y hacia delante las proyecciones en cuanto a sus arranques e inversiones sean muy provechosas y positivas y se alienten a seguir despegando en las proyecciones que requiere la compañía.

Es todo en cuanto puedo informarles u ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía DECCONST S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2010, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ABR 2011
Ing. Romina Arteaga
PORTOVIEJO

Atentamente.

Ing. Narcisa Arteaga Rosado
COMISARIO